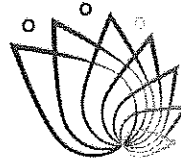




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N14-2022 con reducción de plazos, a fin de llevar a cabo la ADQUISICIÓN ABIERTA DE HASTA 2036 PAQUETES DE HERRAMIENTAS Y/O INSUMOS BASICOS DEL PROGRAMA MUJERES Y HOMBRES DE 10, LOS CUALES SE DESTINARAN A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, con las especificaciones que se describen en las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	3-4
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	4-5
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	5
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	5
6	Programa de actos	5-6
7	Consulta y costos de las bases	6
8	De los licitantes.....	7
9	Aspectos adicionales.....	7-8
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir.....	8-9
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes	9-10
12	De la garantía de los bienes.....	10





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	10-11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	11-12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	12
16	Propuesta técnica	12-16
17	Propuesta económica	16-23
18	Preferencia en igualdad de condiciones	23
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	23
20	De la junta de aclaraciones	23-24
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas... ..	24-25
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	25-26
23	Del acto de fallo	26-27
24	De las Causas de desechamiento de las proposiciones.....	27
	CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	
25	De las garantías legales.....	28-29
26	Del contrato	29-30
27	De las modificaciones al contrato.....	30
28	Pena por incumplimiento.....	30
29	Rescisión del contrato.....	30-31
30	Condiciones de pago y precio	31
31	Del anticipo	31
	CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

32	Licitación Pública desierta.....	32
33	Cancelación de la Licitación Pública.....	32
34	Suspensión temporal de una Licitación Pública.....	32-33
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	33
36	Inconformidades y controversias.....	34
ANEXOS		
	Anexo 1: Anexo Técnico, detallado de los bienes.....	35-49
	Anexo 2: Documentación para acreditar la personalidad jurídica.....	50
	Anexo 3: Modelo de contrato.....	51-86
	Anexo 4: Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	87-91
	Anexo 5: Modelos de Escritos (Formatos de documentos).....	92-115

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el Artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes bases
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos Legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración.
ÁREA SOLICITANTE	La Secretaria de Desarrollo Social
AREA REQUIRENTE	Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante, y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área Solicitante, Área Requirente y Administrador del Contrato:

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en calle Gutemberg número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con teléfono 777-329-22-00 EXT. 1223 y 1282.



<http://morelos.gob.mx>



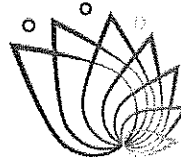
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 2.2. Área solicitante: **La Secretaría de Desarrollo Social.**
- 2.3. Área requirente: **La Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria.**
- 2.4. Administrador del Contrato: **La Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria.**
- 3. Medio de Participación, Carácter y Plazos de la Licitación:**
- 3.1. La presente licitación Pública es: **Presencial**, los términos del artículo 33 párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos reducidos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 28 fracción XIII de la Ley y 31 de su Reglamento.
- 4. Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal:**
- 4.1. De conformidad con los artículos **8 y 35** de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2022**, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.
- 5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**
- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que se requieran presentar anexos técnicos y/o folletos y/o catálogos de los bienes que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación pública la oferta económica de los bienes se hará en **moneda nacional** conforme al artículo 40 fracción VII de la Ley.
- 6. Programa de Actos:**
- 6.1. Todos los actos se realizarán en la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, de la **Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en calle Gutemberg número 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas siguientes:





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	12 de octubre de 2022	----
Junta de aclaraciones.	18 de octubre de 2022	11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones.	24 de octubre de 2022	08:30 hrs
Fallo.	11 de noviembre de 2022	16:00 hrs

6.2. La firma del contrato respectivo entre el **Gobierno del Estado de Morelos** y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el Artículo **45 y 62** de la Ley y **58** del Reglamento.

7. Consulta y Costo de las Bases.

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **12 al 18 de octubre de 2022**.

7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutemberg, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: **(777) 329-22-00 ext. 1223 y 1282** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones-2022>**, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.

7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626. Para efectuar el trámite el trámite deberá a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>.**

En el caso de pagar directamente en la **Coordinación de Políticas de Ingresos**, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 318 91 23, 777 310 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**.

7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.



<http://morelos.gob.mx>



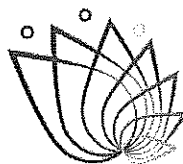
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

8. De los licitantes.

- 8.1. En la presente licitación pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes requeridos por el área requirente.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. Aspectos Adicionales.

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se les adjudiquen las **PARTIDAS**, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de Derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los bienes adquiridos a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

7



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

10.1. El área requirente solicita la adquisición abierta de hasta 2036 paquetes de herramientas y/o insumos básicos del programa "Mujeres y Hombres de 10" los cuales se destinaran a los participantes del Programa, descritos en el siguiente **RESUMEN**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones de las partidas, la unidad de medida y la cantidad solicitada, se encuentran contempladas en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de las bases el cual se enuncia en el siguiente:

RESUMEN

Resumen	
Partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15	Se requiere la adquisición abierta de hasta 2,036 paquetes de herramientas y/o insumos básicos del programa "MUJERES Y HOMBRES DE 10", los cuales se destinaran a los participantes del programa. De acuerdo al Anexo Técnico.

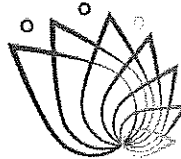
La descripción detallada de los bienes se encuentra contenida en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

10.2. La presente licitación será adjudicada por **partidas**, al (los) licitante (s) que ofrezca los bienes referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.

- 10.3. Los bienes especificados en las **partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15** serán adquiridas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, por virtud del fallo que, en su caso, se emita en la presente licitación, por las que el licitante adjudicado deberá suscribir contrato específico con el Gobierno del Estado de Morelos.
- 10.4. La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el **Anexo 1**, de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.5. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1**, son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar condiciones superiores a las establecidas en el mismo.
- 10.6. Será optativo la presentación de catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas. En caso de que los catálogos técnicos o folletos vengan en idioma extranjero, se deberá adjuntar la traducción correspondiente al español en términos de lo que establece el artículo 40 fracción V de la Ley.

11. Condiciones de Transporte, Entrega y Recepción de los Bienes.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán de entregarse en un plazo dentro de los Veinte días hábiles el cual se computará a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato, la entrega deberá cumplir con las especificaciones requeridas, siendo el área técnica la encargada de validar la cantidad de paquetes correspondientes a los diferentes cursos, sin que esto implique comprometer recursos diferentes a los del ejercicio fiscal 2022.
- 11.2. El o los licitantes adjudicados, deberán entregar conforme a lo señalado en el contenido Anexo 1, a entera satisfacción del área requirente los bienes materia de la presente licitación, los gastos de traslado, seguros y maniobras de carga y descarga correrán a cargo del licitante adjudicado.
- 11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto del área requirente la encargada de validar la cantidad de paquetes correspondientes que las características de los paquetes sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

11.4. Para todos los efectos legales se entenderá que los paquetes serán recibidos de conformidad por el área requirente, con el acuse de las facturas que deberá contener el sello de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.

12. De la garantía de los bienes

12.1 Los bienes ofertados deberán ser nuevos. Tratándose de bienes eléctricos, alámbricos o digitales, deberán contar con una garantía del producto de 6 meses contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de entrega, y de acuerdo a las características establecidas en las especificaciones del Anexo 1. Los insumos y/o herramientas (bienes) deberán entregarse en óptimas condiciones para su uso, libres de cualquier corrosión, ruptura o deformación, preferentemente conservados en su empaque original.

12.2 En caso de que existan diferencias entre los bienes solicitados y los pactados mediante el contrato, el administrador del contrato, queda facultado para notificar al proveedor por conducto de la persona designada por el área requirente, el detalle de los bienes que no cumplan con lo solicitado, ya sea por mala calidad o algún otro defecto, **el proveedor deberá obligarse a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para sustituir el bien por el de la calidad solicitada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación al proveedor**, mediante cualquier medio de comunicación (correo electrónico o vía telefónica), sin costo alguno para el área requirente.

12.3 La garantía que se refiere el punto 12.1. De las presentes bases deberá ser presentada por el licitante adjudicado, previo a la firma del contrato, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos generales de las propuestas.

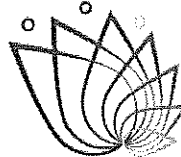
- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y 40 de su Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación, deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo **no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, **será motivo de descalificación** tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

- 13.4. Los licitantes deberán de entregar, **una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, fuera de los sobres cerrados de las propuestas técnica y económica, junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante **Anexo 2; caso contrario no se admitirá su participación**, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las presentes bases, los licitantes deberán entregar a quien presida el Jurado, los documentos que acrediten la personalidad del licitante, así como la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las presentes bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes, en la elaboración de su proposición de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada;
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y deberán de ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados**, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. Propuesta Técnica

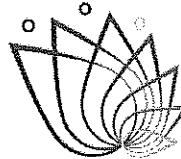
- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** deberá contener la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. En el **Sobre "A"**: deberá contener los requisitos y documentación de los licitantes para cumplir y/o acreditar lo siguiente:
 - A) **Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4.** de las Bases.
- C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.
- D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
- E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- F) Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el **Anexo 1**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del **11.1, 11.2, 11.3, y 11.4.** de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que exhibirá la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a los bienes ofertados conforme al **Anexo 1** de las bases de la presente licitación.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- K) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.**
- N) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

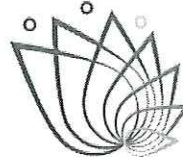
En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.

- O) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante, coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- P) Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx>, con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Q) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**
- R) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**
- S) Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 1** de las presentes bases.
- T) Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de conformidad al embalaje del **Anexo 1** de las presentes bases.
- U) Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 con la leyenda **“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”**, en el lugar que el área requirente indique.
- V) Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N Col. Lázaro Cárdenas, Jiutepec, C.P 62550 Morelos.

Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos**, en atención a la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en **idioma español**, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será **motivo de descalificación**, a excepción del indicado en el inciso Q y R, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. Propuesta económica

17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por renglón en términos del Anexo 1.

17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación: Se requiere que la propuesta describa los **precios unitarios**, el I.V.A. y el precio unitario, además del subtotal, I.V.A. y el monto total de su propuesta.

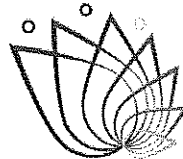
Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
1	1		Set					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Set					
	5		Pieza					
	6		Set					
	7		Pieza					
	8		Pieza					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 209 Y UN MAXIMO DE 275 PAQUETES DE MATERIALES CORRESPONDIENTES A PARTIDA 1.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
2	1		Pieza					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 81, 70 CORRESPONDEN AL CURSO DE TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y 11 AL CURSO DE ELABORACION DE MOCHILA, BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA Y UN MAXIMO DE 125, 100 CORRESPONDEN AL CURSO DE TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y 25 CORRESPONDEN AL CURSO DE ELABORACION DE MOCHILA, BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 2.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
3	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Set					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO 105 Y UN MAXIMO DE 147 PAQUETES DE MATERIAL DE LA PARTIDA 3.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
4	1		Juego					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO 211, 107 CORRESPONDEN AL CURSO DE BARBERIA CLASICA Y 104 AL CURSO DE CORTE DE CABELLO Y TINTE, Y UN MAXIMO DE 353, 164 CORRESPONDEN AL CURSO DE BARBERIA Y 189 PARA EL CURSO DE CORTE DE CABELLO Y TINTE PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 4.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
5	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Pieza					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO 56 Y UN MAXIMO DE 87 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 5.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
6	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Pieza					
	5		Pieza					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 23 Y UN MAXIMO 36 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 6.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.



<http://morelos.gob.mx>



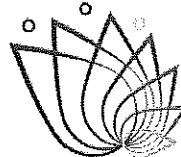
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
7	1		Pieza					
	2		Kit					
	3		Pieza					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: SE REQUIERE UN MINIMO DE 26 Y UN MAXIMO DE 44 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 7.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
8	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Pieza					
	5		Pieza					
	6		Pieza					
	7		Pieza					
	8		Pieza					
	9		Paquete					
	10		Paquete					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: SE REQUIERE UN MINIMO DE 188 Y UN MAXIMO DE 321 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 8.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
9	1		Pieza					



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	2		Paquete					
	3		Pieza					
	4		Pieza					
							Subtotal	
							I.V.A	
							Total	

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 81 Y UN MAXIMO DE 99 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 9.
2.- DEL RENGLON 2 SE ENTREGARÁN 2 PAQUETES DE TOQUILLA.
3.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
10	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Juego					
							Subtotal	
							I.V.A	
							Total	

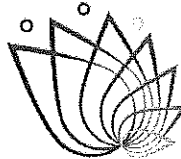
NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 82 Y UN MAXIMO DE 128 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 10.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
11	1		Pieza					
	2		Paquete					
	3		Pieza					
							Subtotal	
							I.V.A	
							Total	





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO 71 Y UN MAXIMO DE 98 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 11.
2.-DEL RENGLON 3 SE ENTREGARAN 2 PIEZAS POR CADA PAQUETE.
3.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
12	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Pieza					
	5		Pieza					
	6		Pieza					
	7		Pieza					
Subtotal								
I.V.A								
Total								

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 87 Y UN MAXIMO DE 139 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 12.
2.-DEL RENGLON 1 SE ENTREGARAN 2 PIEZAS (CUBETA)
3.-DEL RENGLON 2 SE ENTREGARAN 2 PIEZAS(GARRAFA)
4.-DEL RENGLON 3 SE ENTREGARAN 2 PIEZAS(GARRAFA)
5.-DEL RENGLON 4 SE ENTREGARAN 30 PIEZAS(BOTELLAS)
6.-DEL RENGLON 5 SE ENTREGARAN 30 PIEZAS(BOTELLAS)
7.-EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
13	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Pieza					
	5		Pieza					
	6		Set					
	7		Pieza					





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

Subtotal			
I.V.A			
Total			

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 53 Y UN MAXIMO DE 74 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 13.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
14	1		Pieza					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Pieza					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: SE REQUIERE UN MINIMO DE 16 Y UN MAXIMO DE 25 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 14.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
15	1		Juego					
	2		Pieza					
	3		Set					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: SE REQUIERE UN MINIMO DE 51 Y UN MAXIMO DE 85 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 15.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

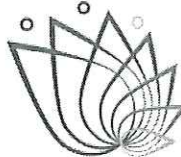
17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 fracción II de la Ley.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que, los licitantes equivoquen la información del sobre rotulado como "A" (Proposición Técnica) y en su caso incluya la proposición económica, **será descalificado**.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el punto 17.2., 17.3 y 17.5. respecto de la Oferta Económica, **será motivo de descalificación** en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones.

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **5% (cinco por ciento)**, cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un **6% (seis por ciento)**, de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1. El Área Requirente podrá optar por realizar visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.

20. De la junta de aclaraciones.

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia,





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **17 de octubre del 2022 a las 11:00 hrs.**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3-29-22-00, (ext. 1223 y 1282), **debiendo adjuntar el comprobante de pago de las bases**, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los Licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones-2022>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

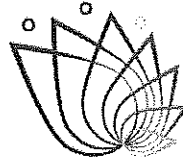
- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

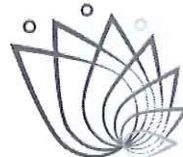
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2., 17.3.; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5., así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.
- 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.**
- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley, 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todos los renglones, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**

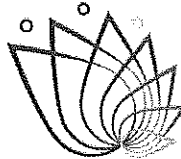
23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder Notarial.
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar documento válido en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- k) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

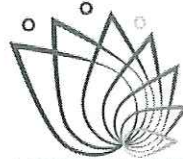
25. De las garantías legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Propositiones económicas deberán de constituirse en pesos por un importe **del 5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ó billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, todos en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas o deberá estar vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada o billete de depósito a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato con el Impuesto al Valor Agregado incluido, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "los bienes", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "Proveedor", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "El Poder Ejecutivo" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "Proveedor".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada o billete de depósito, conforme a la normativa interna del Municipio y bajo las condiciones que la misma prevé.

26. Del contrato.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4. Como lo establece el artículo 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la ley en la materia.

27. De las modificaciones al contrato.

- 27.1. El Estado de Morelos, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. Pena por incumplimiento

- 28.1. En caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el o los licitantes adjudicados se harán acreedores a una pena convencional del **0.3% (al millar)** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la entrega de los bienes, de tal manera que el monto de la pena será aquel que igual el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/406/2022**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29. Rescisión de los contratos.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato, se procederá a en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.
- 29.3. Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. Condiciones de pago y precio.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el o los licitantes adjudicados deberá entregar en el área requirente, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2. El pago será mediante la Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Morelos, posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3. El pago será en una sola exhibición mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General del Estado a los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura y mediante entera satisfacción de los bienes previa revisión y autorización del área requirente.
- 30.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. Del anticipo.

- 31.1. No se otorgará anticipo alguno.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

32. Licitación pública desierta

32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. Cancelación de la licitación.

33.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. Suspensión temporal de una licitación pública.

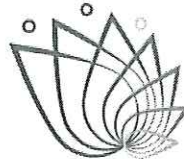
34.1. Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

35. Sanciones.

- 35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo pactado;
 - b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

36. Inconformidades y controversias.

- 36.1. En los términos que establece el Título Sexto Capítulo II, de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 12 de octubre de 2022.

LA CONVOCANTE


C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria, requiere la adquisición abierta de hasta 2,036 paquetes de herramientas y/o insumos básicos del programa “MUJERES Y HOMBRES DE 10, al tenor de lo siguiente:

PARTIDA 1				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: ELABORACION Y DECORACION DE PASTELES Y GELATINAS				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Set de 4 cucharas medidoras de acero inoxidable 1 cuchara pequeña: 250 ml 1 cuchara pequeña 125 ml, (1/2) 1 cuchara pequeña: 80 ml, (1/3) 1 cuchara pequeña: 60 ml, (1/4) o tamaños similares	Set	209	275
2	Taza Medidora de vidrio con capacidad de 500 ml	Pieza	209	275
3	Bascula digital de mesa, capacidad máxima de 5 Kg, charola de acero inoxidable, material de metal	Pieza	209	275
4	Set de 10 gubias de diferentes formas, de acero inoxidable y jeringa de plástico para decoración de gelatinas	Set	209	275
5	Molde de aluminio para pastel, forma redonda de 26 cm de diámetro y altura de 8 cm	Pieza	209	275
6	Set incluye: 1 Manga pastelera de material nylon, 4 boquillas de plástico ABS	Set	209	275
7	Base giratoria de plástico color blanco, 30 cm de diámetro, forma circular y 8 cm de altura o similar	Pieza	209	275
8	Charola de aluminio panadera de 35 cm de ancho x 50 cm de largo	Pieza	209	275

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 209 Y UN MAXIMO DE 275 PAQUETES DE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

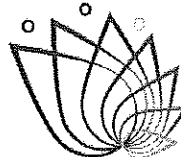
**MATERIALES CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.**

PARTIDA 2				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: -TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y CURSO -ELABORACION DE MOCHILA BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA.				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	<p>Máquina de coser de alimentación eléctrica de 110 V, con pedal desmontable con medidas de 16 cm de largo x 10 cm ancho y 5 cm de altura. Características Principales: Bobina de colocación rápida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máquina de coser de 37 puntadas incluidas - 74 funciones de costura - Sistema de devanado automático de bobina - Fácil selector de puntadas - Enhebrado de aguja semiautomático - Cortador de hilo lateral - 5 mm máximo como ancho de puntada - 4 mm máximo como largo de puntada - Función de sistema resistente a los enganches - Puntadas: Recta, zig zag, tipo over, festonadas, decorativas, zigzag en 3 puntos - Incluye: 6 prénsatelas, 4 bobinas, aguja doble, juego de agujas, porta hilo adicional, soporte para guardar accesorios. 	Pieza	81	125
<p>NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 81, 70 CORRESPONDEN AL CURSO DE TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y 11 AL CURSO DE ELABORACION DE MOCHILA, BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA, Y UN MAXIMO DE 125, 100 CORRESPONDEN AL CURSO DE TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y 25 CORRESPONDEN AL CURSO DE ELABORACION DE MOCHILA, BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 2.</p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.</p>				





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 3				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: HERRAMIENTAS Y DISEÑO DE MUEBLES DE MADERA				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Serrucho 22 pulgada, manija ergonómica de madera, largo de 22 mm y dientes por pulgada 22, espesor de la hoja: 0.8 mm.	Pieza	105	147
2	Rotomartillo 1/2 pulgada eléctrico alámbrico, potencia 650 Watts, velocidad de 0- 3200 rpm (revoluciones por minuto).	Pieza	105	147
3	Cinta métrica 5 m / 16 pulgadas con recubrimiento de nylon y ABS ergonómico material de plástico color negro.	Pieza	105	147
4	Set de 6 brocas para rotomartillo, material de acero, para madera 1/8 pulgadas, 5/32 pulgadas, 3/16 pulgadas, 1/4 pulgadas, 9/32 pulgadas y 5/16 pulgadas.	Set	105	147

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 105 Y UN MAXIMO DE 147 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 3.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 4				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: -BARBERIA CLASICA Y CURSO - CORTE DE CABELLO Y TINTE				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Juego de peluquería de 16 piezas, recortadora con motor magnético, cuchillas de acero inoxidable, Incluye: 2 recortadoras, 4 peines: 0.32 cm (1/8 in); 0.64 cm (1/4 in); 0.95 cm (3/8 in.); 1.27 cm (1/2 in), 2 Peines para Barba, 1 Peine Guía, 2 Clips estilizadores, 1 Peine Barbero, 1 Peine estilizador,	Juego	211	353



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Estuche para guardarlo, Cepillo Limpiador, Aceite Lubricante y Protector de cuchillas.			
--	--	--	--	--

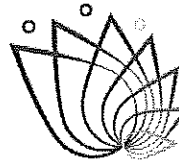
NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 211, 107 CORRESPONDEN AL CURSO DE BARBERIA CLASICA Y 104 AL CURSO DE CORTE DE CABELLO Y TINTE, Y UN MAXIMO DE 353, 164 CORRESPONDEN AL CURSO DE BARBERIA Y 189 PARA EL CURSO DE CORTE DE CABELLO Y TINTE PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 4.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 5				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: INSTALACIONES ELECTRICAS BASICAS EN VIVIENDAS				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Multímetro digital con las siguientes características: -Resistencia: 200 Ohms (Ohmios) a 20 Ohms (Ohmios) - Voltaje cc (corriente continua): 200 Mv (minivoltios) a 500 Voltios. - Voltaje ca (corriente alterna): 200 a 500V - Corriente cc: 2 mA a 10 A - Pantalla de LCD : 3 1/2 dígitos, con indicador de polaridad -Botón de retención de datos (Hold) - Función de lectura de señal tipo punta lógica -Función de continuidad audible -Alimentación: 9 Vcc(1 pila de 9V) -Dimensiones: 7 cm de frente x 12.5 cm de largo x 3.5 cm de espesor	Pieza	56	87
2	Pinzas de electricista de 9 pulgadas, mango de vinil dimensiones 13.9 cm de largo x 1 cm de ancho x 8.5 cm de alto.	Pieza	56	87





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

3	Probador de corriente alterna de 19 cm, 26.4 cm de largo x 2.4 cm de ancho x 1.7cm de altura , mango de acrílico transparente	Pieza	56	87
4	Rotomartillo 1/2 pulgada eléctrico alámbrico, potencia 650 Watts, velocidad de 0- 3200 rpm (revoluciones por minuto).	Pieza	56	87

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO 56 Y UN MAXIMO DE 87 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 5.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 6				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: MANTENIMIENTO GENERAL DE JARDINES				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Tijera de Jardinería de poda 53 cm mangos tubulares espesor de hoja 4 mm	Pieza	23	36
2	Tijera para ramas de 21 pulgadas dimensiones 70 cm largo x 27.9 cm de ancho x 3.2 cm profundidad mangos de madera con grep	Pieza	23	36
3	Piedra para asentar filos de 150 mm, doble grano 150/240 dimensiones 150 cm de largo x 50 cm ancho x 25 mm de espesor	Pieza	23	36
4	Pala escarramán, puño "Y" dimensiones 106 cm de longitud y anchura de la hoja 16.5 cm	Pieza	23	36
5	Escoba metálica para jardín cabeza curva, numero de dientes 20. dimensiones del producto Ancho de la cabeza 17 pulgadas Longitud del mango 48 pulgadas Diámetro de mango 15/16 pulgadas Calibre 20	Pieza	23	36

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 23 Y UN MAXIMO 36 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 6.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 7

PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: INSTALACION PROFESIONAL DE CALENTADORES SOLARES

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Rotomartillo 1/2 pulgada eléctrico alámbrico, potencia 650 Watts, velocidad de 0- 3200 rpm (revoluciones por minuto).	Pieza	26	44
2	Kit de Brocas medidas 1/16 a 1/2 Pulgadas para perforaciones de madera, metal y pvc. 2 brocas de 1/16 de pulgada, 2 brocas de 5/64 de pulgada, 2 brocas de 1/8 de pulgada, 2 brocas de 3/16 de pulgada 1 Kit de broca de las siguientes medidas 3/32, 7/64, 9/64, 5/32, 11/64, 13/64, 7/32, 15/64, 5/16, 3/8 y 1/2 pulgadas incluye estuche de plástico.	Kit	26	44
3	Martillo uña curva 16 oz, mango de fibra de vidrio Cabeza 16 oz Boca 1 1/8 pulgadas Mango 13 pulgadas	Pieza	26	44

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 26 Y UN MAXIMO DE 44 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 7.

2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 8

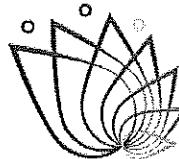
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: DECORACION Y ARTE EN UÑAS

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
--------	-------------	------------------	-----------------	-----------------





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1	Empujador de cutícula de dos puntas material de acero inoxidable dimensiones 13.3 cm largo x 1 cm de ancho o similar	Pieza	188	321
2	Polvo Acrílico para uñas, color Transparente presentación en frasco de 28 g.	Pieza	188	321
3	Polvo Acrílico para uñas, color blanco presentación en frasco de 28 g.	Pieza	188	321
4	Vaso de Cristal Godet Recipiente. Dimensiones 3.3 cm de alto x 3.1 cm de ancho,	Pieza	188	321
5	Alicate para manicure de material acero inoxidable, tamaño de 5 pulgadas, con dimensiones: ancho de 6.5 cm, largo de 13 cm y altura de 1 cm.	Pieza	188	321
6	Lima Spongee, con pulidor de grano 100/180.	Pieza	188	321
7	Lima Zebra para uñas manicure, 100/180. Doble cara y lavables.	Pieza	188	321
8	Lámpara MC LED UV 54 watts para uñas - con 36 LEDS Temporizador programado a 10, 30, 60, 99 segundos. Incluye adaptador de luz DC-24V.	Pieza	188	321
9	Paquete para uñas acrílicas de tips cristal con 100 piezas, varias medidas.	Paquete	188	321
10	Paquete para uñas postizas de tips natural, con 100 piezas, varias medidas.	Paquete	188	321

**NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 188 Y UN MAXIMO DE 321 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 8.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

MORELOS
ESTADO DEL MUNDO

PARTIDA 9

PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE TOQUILLA BASICO/INTERMEDIO

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Bastidor de toquilla básico Mediano (medidas 25 cm de ancho x 10 cm de profundidad x 40 cm de largo), con lanza material de madera con medidas de 59.7 cm de largo con 2.3 de ancho, con terminado en punta de 1 cm.	Pieza	81	99
2	Paquete de toquilla material de plástico 2 kg color indistinto	Paquete	162	198
3	Pinzas de electricista de 9 pulgadas, mango de vinil dimensiones 13.9 cm de largo x 1 cm de ancho x 8.5 cm de alto.	Pieza	81	99
4	Pinza de Punta "Y", corte de 6 pulgadas, material de acero, dimensiones 16.3 cm de largo x 5.6 cm de ancho x 1.3 cm de profundidad.	Pieza	81	99

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 81 Y UN MAXIMO DE 99 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 9.

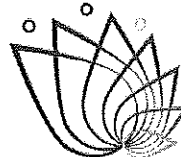
2.- DEL REGLON 2 SE ENTREGARÁN 2 PAQUETES DE TOQUILLA.

3.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 10				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: MANTENIMIENTO MECANICO AUTOMOTRIZ				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	<p>Probador de baterías, Prueba de carga de 50 amps (amperios) para baterías de 6 voltios Funciona con baterías de 6 y 12 voltios. Interruptor de montaje superior Pinzas de baterías codificadas por colores Prueba de carga de 100 amps (amperios) para baterías de 12 voltios Prueba baterías de 6 y 12 voltios hasta 1000 amps (amperios) de arranque en frío, dimensiones 8.9 cm largo x 17.1 cm largo x 38.4 cm altura.</p>	Pieza	82	128
2	<p>Guantes de poliéster con puntos de PVC , medidas de 9 pulgadas / 23 cm</p>	Pieza	82	128
3	<p>Juego de Dados de 21 piezas, dados fabricados en acero al carbono. Incluye matraca reversible para trabajar en ambos sentidos con un cuadro de 3/8 de pulgada, 8 dados estándar de 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2 y 1/8 de pulgada, 8 dados milimétricos de 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 mm, una extensión de 3 x 3/8 de pulgada, un adaptador de 3/8 a 1/4 de pulgada, un disco giratorio plástico de 3/8 de pulgada y un desarmador con cuadro de 1/4 de pulgada</p>	Juego	82	128
<p>NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 82 Y UN MAXIMO DE 128 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 10. 2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.</p>				



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 11				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: DISEÑO Y FIGURAS CON GLOBOS				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Calibrador de globos diferentes tamaños, material de madera, con medidas de 30 cm de alto x 30 cm de ancho.	Pieza	71	98
2	Bomba de globos eléctrico de 20 cm de largo x 13 cm de ancho x 15.5 cm de altura, color rosa. 110 V.	Pieza	71	98
3	Base de estructura metálica de altura 1.55 cm de forma vertical con diámetro de grosor de 2 cm y base de 20 cm de diámetro.	Pieza	142	196

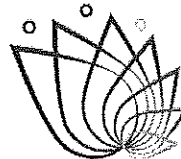
NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO 71 Y UN MAXIMO DE 98 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 11.
2.-DEL REGLON 3 SE ENTREGARÁN 2 PIEZAS POR CADA PAQUETE.
3.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 12				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: PRODUCCION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Cubeta de plástico de 20 litros con tapa, color indistinto	Pieza	174	278
2	Garrafa de plástico de 20 litros, transparente	Pieza	174	278
3	Garrafa de plástico de 10 litros, transparente	Pieza	174	278
4	Botellas de plástico de medio litro con tapa, transparente, modelo anillada o similar	Pieza	2610	4170
5	Botellas de plástico de litro con tapa, transparente, modelo anillada o similar	Pieza	2610	4170





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

6	Hipoclorito de Sodio, Garrafa con tapa de 10 L	Pieza	87	139
7	Mezclador manual fabricado de acero con diseño en espiral. Largo de 64 cm	Pieza	87	139

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 87 Y UN MAXIMO DE 139 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 12.

2.-DEL RENGLON 1 SE ENTREGARAN 2 PIEZAS (CUBETA)

3.-DEL RENGLON 2 SE ENTREGARAN 2 PIEZAS(GARRAFA)

4.-DEL RENGLON 3 SE ENTREGARAN 2 PIEZAS(GARRAFA)

5.-DEL RENGLON 4 SE ENTREGARAN 30 PIEZAS(BOTELLAS)

6.- DEL RENGLON 5 SE ENTREGARAN 30 PIEZAS(BOTELLAS)

7.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 13				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: PANIFICACION: PROCESOS Y TECNICAS				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Charola de pan para hornear, de material aluminio 45 cm x 65 cm de calibre 18	Pieza	53	74
2	Espátula Flexible Pastelera de plástico de 19 cm de largo x 12 cm de ancho o similar a las medidas, color indistinto.	Pieza	53	74
3	Bascula digital de mesa, capacidad máxima de 5 Kg, charola de acero inoxidable, material de metal	Pieza	53	74
4	Rebanador tipo rodillo de acero inoxidable, mango de plástico, color indistinto, dimensiones de 19 cm de largo x 7 cm de ancho. Similar	Pieza	53	74
5	Jarra Medidora Graduada capacidad máxima de 1 Litro, material de plástico	Pieza	53	74
6	Set de 4 Cucharas medidoras, acero inoxidable 1 cuchara pequeña: 250 ml 1 cuchara pequeña 125 ml, (1/2) 1 cuchara pequeña: 80 ml, (1/3) 1 cuchara pequeña: 60 ml ,(1/4) o tamaños similares	Set	53	74
7	Tamiz de harina de acero inoxidable, forma redonda (10 pulgadas).	Pieza	53	74





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 53 Y UN MAXIMO DE 74 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 13.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

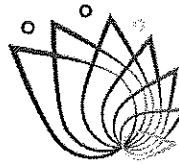
PARTIDA 14				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Minitermonebulizador, sistema de encendido por gas butano-propano. Peso en 1.5 kg. Dimensiones de 51 cm de largo x 36 cm de ancho x 19 cm de altura.	Pieza	16	25
2	Lentes de seguridad de material policarbonato transparentes, dimensiones de 4.53 cm de largo x 16.2 cm de ancho x 6.6 cm de altura.	Pieza	16	25
3	Guantes de nylon recubiertos de nitrilo, medianos.	Pieza	16	25
4	Mascarilla de 2 cartuchos, incluye 2 de tipo FC-3. Largo de 13.2 cm, ancho de 17.9 cm, profundidad de 8.5 cm, diámetro de 10 cm, material de plástico, color negro, acabado brillante, peso de .578 kg	Pieza	16	25

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 16 Y UN MAXIMO 25 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 14.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 15				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO :SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA MOTOCICLETAS				
RENGLO N	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Juego de desarmadores de impacto, 8 piezas: - 1 Desarmador plano de 3/16" x 6" (4.7x152.4 mm) - 1 Desarmador plano de 1/4" x 6" (6.3x152.4 mm) - 1 Desarmador plano de 3/16" x 4" (4.7x101.6 mm) - 1 Desarmador plano de 1/4" x 4" (6.3x101.6 mm) - 1 Desarmador plano de 3/16" x 3" (4.7x76.2 mm) - 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 6" (6.3x152.4 mm) - 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 4" (6.3x101.6 mm) - 1 Desarmador de cruz de 3/16" x 4" (4.7x101.6 mm)	Juego	51	85
2	Probador de corriente alterna de 19 cm, 26.4 cm de largo x 2.4 cm de ancho x 1.7 cm de altura, mango de acrílico transparente	Pieza	51	85
3	Set de Herramientas que incluye 1 llave inglesa 150 mm, 4 llaves de punta corona, 24 llaves allen, 1 porta puntas, 1 mini nivel de 125 mm, 50 puntas para atornillar de 25 mm con 1 adaptador, 1 chicharra reversible con mando de 10 mm, 1 barra de extensión de 10 mm, incluye 14 dados con mando de 6 mm, 4 dados con mando de 10 mm, 1 dado para bujía con mando de 10 mm, 1 adaptador de 6 mm x 10 mm, 4 desatornilladores de precisión, 1 cuchillo cartonero retráctil profesional, 1 pinza de corte de 150 mm, 4 tenazas, 1 surtido de fijaciones y 1 porta plumas magnético.	Set	51	85
NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 51 Y UN MAXIMO DE 85 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 15.				
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.				

El proveedor deberá prever los siguientes aspectos a considerar, por cuanto al

Embalaje:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Se requiere que cada uno de los paquetes estén debidamente integrados dentro de una caja de cartón color blanco que contengan la impresión a una sola tinta, en la parte de la cara frontal el logotipo del programa “**MUJERES Y HOMBRES DE 10**”, cara lateral izquierdo el logotipo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, cara lateral derecho el logotipo de la Secretaría de Desarrollo Social, en la cara posterior el logotipo del Gobierno del Estado de Morelos y en cara superior de la caja el nombre del curso, y dicho diseño será entregado al proveedor adjudicado.

Al proveedor adjudicado, deberá entregar los bienes descritos en el Anexo Técnico con la leyenda ***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”***, en el lugar que el área requirente indique.

El proveedor adjudicado deberá tomar en consideración el diseño y medidas apropiadas para cada paquete, la cual será autorizada por el personal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Nota: en caso de que la herramienta o insumo no sea posible introducirla a la caja del paquete a entregar; ésta deberá proporcionarse en su empaque original y emplayado al paquete correspondiente.

En caso de no contar con la caja impresa con las especificaciones requeridas con antelación, se solicitará la impresión a una sola tinta los logotipos y nombre del curso del programa en etiquetas adhesivas para cumplir con la presentación del paquete previamente autorizados por la Secretaría de Desarrollo Social.

El proveedor deberá informar el precio unitario por cada material y/o insumo; así como el costo total de cada paquete integrados por herramientas y/o insumos básicos correspondientes.

Entrega:

Los paquetes serán entregados por parte del proveedor en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N Col. Lázaro Cárdenas, Jiutepec, C.P 62550 Morelos.

El proveedor deberá entregar los paquetes en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Asimismo la entrega deberá cumplir con las especificaciones



<http://morelos.gob.mx>



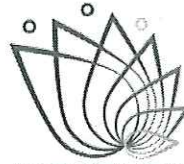
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

requeridas, siendo el área técnica la encargada de validar la cantidad de paquetes correspondientes a los diferentes cursos, en el entendido de que no será aceptado ningún paquete si hubiese diferencias en las especificaciones de calidad y cantidad requeridas, para el caso de existir alguna diferencia entre lo solicitado y lo entregado, el proveedor adjudicado deberá reponer los bienes en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación que se realice por parte del área técnica y/o administrador del contrato, tal y como se especifica en el capítulo de garantías.

Así también deberán ser entregados en lotes preferentemente manejables utilizando palets de madera como base, traslapadas y cubiertas con película elástica sin dejar espacios que provoquen la ruptura de los materiales y/o insumos de herramientas esto con la finalidad tener la protección adecuada para impedir su deterioro al exterior y a la vez facilite su manipulación, almacenamiento y distribución de los mismos.

Forma de pago:

El pago se realizará quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y validación de que estos son entregados de acuerdo a lo solicitado en el presente anexo.

Garantía del bien:

Los bienes ofertados deberán ser nuevos. Tratándose de bienes eléctricos, alámbricos o digitales, deberán contar con una garantía del producto de 6 meses contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de entrega, y de acuerdo a las características antes descritas. Los insumos y/o herramientas (bienes) deberán entregarse en óptimas condiciones para su uso, libres de cualquier corrosión, ruptura o deformación, preferentemente conservados en su empaque original.

En caso de que los bienes otorgados no cumplan con las características o especificaciones, descritos en el anexo técnico el proveedor deberá reponer los bienes en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación que se realice por medio del correo electrónico que la secretaria de Desarrollo Social proporcione por parte del área requirente y del proveedor adjudicado.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO OMAR ARANDA NAVA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 2

Documento para acreditar la personalidad Jurídica

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2022

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de
Administración
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)

N° de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio:

_____ Código Postal: _____ Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico: _____

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):

Descripción del objeto social y/o actividad comercial:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



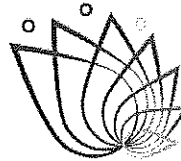
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA DE HASTA 2036 PAQUETES DE HERRAMIENTAS Y/O INSUMOS BASICOS DEL PROGRAMA MUJERES Y HOMBRES DE 10, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA MUJERES Y HOMBRES DE 10” EN EL ESTADO DE MORELOS 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **M EN D. ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y **LIC. HUGO OMAR ARANDA NAVA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA, AMBOS ASISTIDOS POR **C.P HÉCTOR HUMBERTO SÁNCHEZ MOTA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “**PODER EJECUTIVO**”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL **LIC. EFRÉN HÉRNANDEZ MONDRAGÓN**, EN SU CARÁCTER DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “**PROVEEDOR**”; Y CUANDO EL “**PODER EJECUTIVO**” Y EL “**PROVEEDOR**” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

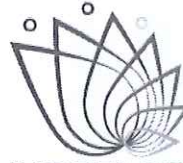
I. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional presencial, número, referente a la adquisición abierta de hasta 2036 paquetes de materiales de herramientas y/o insumos de la Dirección General Gestión Social y Economía Solidaria. El procedimiento de contratación se realiza en los términos solicitados mediante oficio número _____, de fecha _____, suscrito por el _____, en su carácter de _____.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo Señalado por el oficio





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

número SH/PPP/DGP/1283-GH/2022, de fecha 09 de Mayo del 2022, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su carácter de Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto. Mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato con cargo a los recursos fiscales de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. Mediante oficio SH/0527-GH/2022, de fecha 28 julio del 2022, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, realizó una adecuación presupuestal consistente en una ampliación, al presupuesto otorgado originalmente para la ejecución del programa.

Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo Señalado por el oficio número SH/PPP/DGP/1283-GH/2022, de fecha 09 de Mayo del 2022, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su carácter de Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto, por lo que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato.

IV. Por oficio número SDS/DGGSES/302/2022, de fecha 05 de agosto de 2022 suscrito por el Lic. Hugo Omar Aranda Nava, en su carácter de Director General de Gestión Social y Economía Solidaria informó a ___Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos que dada la ampliación presupuestal existía la necesidad de incrementar la adquisición de 1,450 a 2036 Paquetes de Herramientas y/o insumos básicos del programa "Mujeres y Hombres de 10" .

V. El presente contrato se adjudicó al "PROVEEDOR", con fecha _____, en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial, número EA-NXX-2022 a plazos reducidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículos, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y 66 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28, 57 y 59 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

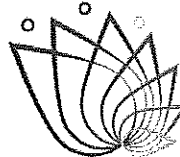


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

VI. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en géneros neutros, mayúsculos o minúsculos y en cualquier parte del mismo:

- a) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los paquetes.
- b) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al titular de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria, siendo responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como, vigilar la administración del contrato, la entrega de los paquetes y pago en los términos establecidos;
- c) **PAQUETES**, a los paquetes de herramientas y/o insumos básicos (bienes) adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la Cláusula Primera del contrato;
- d) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los paquetes detallados en el presente contrato.
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Desarrollo Social, siendo la responsable de dar el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzcan a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

La Secretaría de Desarrollo Social forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

I.2. ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTINEZ, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, como Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social con fecha 01 de diciembre de 2021, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 3 segundo párrafo, 4 fracción XV, 9 fracción XII, 13 fracción VI y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 7 y 8 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

I.3. HUGO OMAR ARANDA NAVA, fue designado como Director General de Gestión Social y Economía Solidaria, de la Secretaría de Desarrollo Social, con fecha de 01 de febrero de 2022, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4 fracción II, 9 fracción III, 10 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

I.4. HÉCTOR HUMBERTO SÁNCHEZ MOTA, fue nombrado con fecha de 01 de octubre de 2021, como Enlace Financiero Administrativo, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4 fracción VI, 9 fracción III, 17 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

I.5. EL LIC. EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, fue nombrado Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción III y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

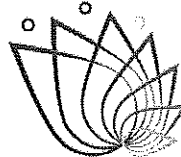
I.6. La presente adquisición abierta de hasta 2036 paquetes de herramientas y/o insumos básicos del programa Mujeres y Hombres de 10, se realiza bajo la responsabilidad de la Secretaría a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO quien manifiesta que los paquetes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es el encargado de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", así mismo, es el responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU _____, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____, (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____ se le otorga al C. _____, un Poder General para _____ en los términos _____.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio _____ y clave de elector _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PROVEEDOR".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición abierta de hasta 2,036 paquetes de herramientas y/o insumos básicos del programa Mujeres y Hombres de 10, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2022 a plazos reducidos, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del “EL PROVEDOR”, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del “PODER EJECUTIVO”: Plan de Ayala número 825 Plaza Cristal local 26 y 27ª 3er nivel Col. Teopanzolco C.P. 62350. Cuernavaca, Morelos.

Del “PROVEEDOR”: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse al tenor de lo siguiente:





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. “EL PODER EJECUTIVO” encomienda al “PROVEEDOR” y este se obliga a entregar 2036 **PAQUETES DE HERRAMIENTAS Y/O INSUMOS BASICOS DEL PROGRAMA MUJERES Y HOMBRES DE 10**, que serán entregados a las personas beneficiarias del Programa “MUJERES Y HOMBRES DE 10” de conformidad a las especificaciones técnicas precisadas en las partidas y paquetes de material que a continuación se señalan:

PARTIDA 1				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: ELABORACION Y DECORACION DE PASTELES Y GELATINAS				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Set de 4 cucharas medidoras de acero inoxidable 1 cuchara pequeña: 250 ml 1 cuchara pequeña 125 ml, (1/2) 1 cuchara pequeña: 80 ml, (1/3) 1 cuchara pequeña: 60 ml, (1/4) o tamaños similares	Set	209	275
2	Taza Medidora de vidrio con capacidad de 500 ml	Pieza	209	275
3	Bascula digital de mesa, capacidad máxima de 5 Kg, charola de acero inoxidable, material de metal	Pieza	209	275
4	Set de 10 gubias de diferentes formas, de acero inoxidable y jeringa de plástico para decoración de gelatinas	Set	209	275
5	Molde de aluminio para pastel, forma redonda de 26 cm de diámetro y altura de 8 cm	Pieza	209	275
6	Set incluye: 1 Manga pastelera de material nylon, 4 boquillas de plástico ABS	Set	209	275
7	Base giratoria de plástico color blanco, 30 cm de diámetro, forma circular y 8 cm de altura o similar	Pieza	209	275
8	Charola de aluminio panadera de 35 cm de ancho x 50 cm de largo	Pieza	209	275

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 209 Y UN MAXIMO DE 275 PAQUETES DE





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

**MATERIALES CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.**

PARTIDA 2

**PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: -TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y CURSO
-ELABORACION DE MOCHILA BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA.**

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Máquina de coser de alimentación eléctrica de 110 V, con pedal desmontable con medidas de 16 cm de largo x 10 cm ancho y 5 cm de altura. Características Principales: Bobina de colocación rápida - Máquina de coser de 37 puntadas incluidas - 74 funciones de costura - Sistema de devanado automático de bobina - Fácil selector de puntadas - Enhebrado de aguja semiautomático - Cortador de hilo lateral - 5 mm máximo como ancho de puntada - 4 mm máximo como largo de puntada - Función de sistema resistente a los enganches - Puntadas: Recta, zig zag, tipo over, festonadas, decorativas, zigzag en 3 puntos - Incluye: 6 prénsatelas, 4 bobinas, aguja doble, juego de agujas, porta hilo adicional, soporte para guardar accesorios.	Pieza	81	125

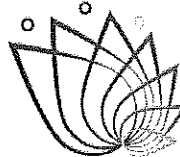
NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 81, 70 CORRESPONDEN AL CURSO DE TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y 11 AL CURSO DE ELABORACION DE MOCHILA, BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA, Y UN MAXIMO DE 125, 100 CORRESPONDEN AL CURSO DE TECNICAS DE CORTE Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR Y 25 CORRESPONDEN AL CURSO DE ELABORACION DE MOCHILA, BOLSA Y ESTUCHERA EN TELA PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 2.

2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 3				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: HERRAMIENTAS Y DISEÑO DE MUEBLES DE MADERA				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Serrucho 22 pulgada, manija ergonómica de madera, largo de 22 mm y dientes por pulgada 22, espesor de la hoja: 0.8 mm.	Pieza	105	147
2	Rotomartillo 1/2 pulgada eléctrico alámbrico, potencia 650 Watts, velocidad de 0- 3200 rpm (revoluciones por minuto).	Pieza	105	147
3	Cinta métrica 5 m / 16 pulgadas con recubrimiento de nylon y ABS ergonómico material de plástico color negro.	Pieza	105	147
4	Set de 6 brocas para rotomartillo, material de acero, para madera 1/8 pulgadas, 5/32 pulgadas, 3/16 pulgadas, 1/4 pulgadas, 9/32 pulgadas y 5/16 pulgadas.	Set	105	147

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 105 Y UN MAXIMO DE 147 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 3.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 4				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: -BARBERIA CLASICA Y CURSO - CORTE DE CABELLO Y TINTE				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

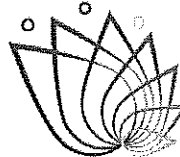
1	Juego de peluquería de 16 piezas, recortadora con motor magnético, cuchillas de acero inoxidable, Incluye: 2 recortadoras, 4 peines: 0.32 cm (1/8 in); 0.64 cm (1/4 in); 0.95 cm (3/8 in.); 1.27 cm (1/2 in), 2 Peines para Barba, 1 Peine Guía, 2 Clips estilizadores, 1 Peine Barbero, 1 Peine estilizador, Estuche para guardarlo, Cepillo Limpiador, Aceite Lubricante y Protector de cuchillas.	Juego	211	353
<p>NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 211, 107 CORRESPONDEN AL CURSO DE BARBERIA CLASICA Y 104 AL CURSO DE CORTE DE CABELLO Y TINTE, Y UN MAXIMO DE 353, 164 CORRESPONDEN AL CURSO DE BARBERIA Y 189 PARA EL CURSO DE CORTE DE CABELLO Y TINTE PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 4.</p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.</p>				

PARTIDA 5				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: INSTALACIONES ELECTRICAS BASICAS EN VIVIENDAS				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Multímetro digital con las siguientes características: -Resistencia: 200 Ohms (Ohmios) a 20 Ohms (Ohmios) - Voltaje cc (corriente continua): 200 Mv (minivoltios) a 500 Voltios. - Voltaje ca (corriente alterna): 200 a 500V - Corriente cc: 2 mA a 10 A - Pantalla de LCD : 3 1/2 dígitos, con indicador de polaridad -Botón de retención de datos (Hold) - Función de lectura de señal tipo punta lógica -Función de continuidad audible -Alimentación: 9 Vcc(1 pila de 9V) -Dimensiones: 7 cm de frente x 12.5 cm de largo x 3.5 cm de espesor	Pieza	56	87
2	Pinzas de electricista de 9 pulgadas, mango de vinil dimensiones 13.9 cm de largo x 1 cm de ancho x 8.5 cm de alto.	Pieza	56	87





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

3	Probador de corriente alterna de 19 cm, 26.4 cm de largo x 2.4 cm de ancho x 1.7cm de altura, mango de acrílico transparente	Pieza	56	87
4	Rotomartillo 1/2 pulgada eléctrico alámbrico, potencia 650 Watts, velocidad de 0- 3200 rpm (revoluciones por minuto).	Pieza	56	87

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO 56 Y UN MAXIMO DE 87 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 5.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 6				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: MANTENIMIENTO GENERAL DE JARDINES				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Tijera de Jardinería de poda 53 cm mangos tubulares espesor de hoja 4 mm	Pieza	23	36
2	Tijera para ramas de 21 pulgadas dimensiones 70 cm largo x 27.9 cm de ancho x 3.2 cm profundidad mangos de madera con grep	Pieza	23	36
3	Piedra para asentar filos de 150 mm, doble grano 150/240 dimensiones 150 cm de largo x 50 cm ancho x 25 mm de espesor	Pieza	23	36
4	Pala escaramán , puño "Y" dimensiones 106 cm de longitud y anchura de la hoja 16.5 cm	Pieza	23	36
5	Escoba metálica para jardín cabeza curva, numero de dientes 20. dimensiones del producto Ancho de la cabeza 17 pulgadas Longitud del mango 48 pulgadas Diámetro de mango 15/16 pulgadas Calibre 20	Pieza	23	36

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 23 Y UN MAXIMO 36 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 6.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 7

PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: INSTALACION PROFESIONAL DE CALENTADORES SOLARES

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Rotomartillo 1/2 pulgada eléctrico alámbrico, potencia 650 Watts, velocidad de 0- 3200 rpm (revoluciones por minuto).	Pieza	26	44
2	Kit de Brocas medidas 1/16 a 1/2 Pulgadas para perforaciones de madera, metal y pvc. 2 brocas de 1/16 de pulgada, 2 brocas de 5/64 de pulgada, 2 brocas de 1/8 de pulgada, 2 brocas de 3/16 de pulgada 1 Kit de broca de las siguientes medidas 3/32, 7/64, 9/64, 5/32, 11/64, 13/64, 7/32, 15/64, 5/16, 3/8 y 1/2 pulgadas incluye estuche de plástico.	Kit	26	44
3	Martillo uña curva 16 oz, mango de fibra de vidrio Cabeza 16 oz Boca 1 1/8 pulgadas Mango 13 pulgadas	Pieza	26	44

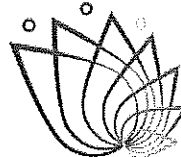
NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 26 Y UN MAXIMO DE 44 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 7.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 8

PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: DECORACION Y ARTE EN UÑAS

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Empujador de cutícula de dos puntas material de acero inoxidable dimensiones 13.3 cm largo x 1 cm de ancho o similar	Pieza	188	321
2	Polvo Acrílico para uñas, color Transparente presentación en frasco de 28 g.	Pieza	188	321
3	Polvo Acrílico para uñas, color blanco presentación en frasco de 28 g.	Pieza	188	321
4	Vaso de Cristal Godet Recipiente. Dimensiones 3.3 cm de alto x 3.1 cm de ancho,	Pieza	188	321
5	Alicate para manicure de material acero inoxidable, tamaño de 5 pulgadas, con dimensiones: ancho de 6.5 cm, largo de 13 cm y altura de 1 cm.	Pieza	188	321
6	Lima Spongee, con pulidor de grano 100/180.	Pieza	188	321
7	Lima Zebra para uñas manicure, 100/180. Doble cara y lavables.	Pieza	188	321
8	Lámpara MC LED UV 54 watts para uñas - con 36 LEDS Temporizador programado a 10, 30, 60, 99 segundos. Incluye adaptador de luz DC-24V.	Pieza	188	321
9	Paquete para uñas acrílicas de tips cristal con 100 piezas, varias medidas.	Paquete	188	321
10	Paquete para uñas postizas de tips natural, con 100 piezas, varias medidas.	Paquete	188	321

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 188 Y UN MAXIMO DE 321 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 8.

2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PARTIDA 9

PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE TOQUILLA BASICO/INTERMEDIO

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Bastidor de toquilla básico Mediano (medidas 25 cm de ancho x 10 cm de profundidad x 40 cm de largo), con lanza material de madera con medidas de 59.7 cm de largo con 2.3 de ancho, con terminado en punta de 1 cm.	Pieza	81	99
2	Paquete de toquilla material de plástico 2 kg color indistinto	Paquete	162	198
3	Pinzas de electricista de 9 pulgadas, mango de vinil dimensiones 13.9 cm de largo x 1 cm de ancho x 8.5 cm de alto.	Pieza	81	99
4	Pinza de Punta "Y", corte de 6 pulgadas, material de acero, dimensiones 16.3 cm de largo x 5.6 cm de ancho x 1.3 cm de profundidad.	Pieza	81	99

**NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 81 Y UN MAXIMO DE 99 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 9.
2.- DEL REGLON 2 SE ENTREGARÁN 2 PAQUETES DE TOQUILLA.
3.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.**





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

PARTIDA 10				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: MANTENIMIENTO MECANICO AUTOMOTRIZ				
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Probador de baterías, Prueba de carga de 50 amps (amperios) para baterías de 6 voltios Funciona con baterías de 6 y 12 voltios. Interruptor de montaje superior Pinzas de baterías codificadas por colores Prueba de carga de 100 amps (amperios) para baterías de 12 voltios Prueba baterías de 6 y 12 voltios hasta 1000 amps (amperios) de arranque en frío, dimensiones 8.9 cm largo x 17.1 cm largo x 38.4 cm altura.	Pieza	82	128
2	Guantes de poliéster con puntos de PVC , medidas de 9 pulgadas / 23 cm	Pieza	82	128
3	Juego de Dados de 21 piezas, dados fabricados en acero al carbono. Incluye matraca reversible para trabajar en ambos sentidos con un cuadro de 3/8 de pulgada, 8 dados estándar de 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2 y 1/8 de pulgada, 8 dados milimétricos de 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 mm, una extensión de 3 x 3/8 de pulgada, un adaptador de 3/8 a 1/4 de pulgada, un disco giratorio plástico de 3/8 de pulgada y un desarmador con cuadro de 1/4 de pulgada	Juego	82	128
NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 82 Y UN MAXIMO DE 128 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 10. 2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.				





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PARTIDA 11

PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: DISEÑO Y FIGURAS CON GLOBOS

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Calibrador de globos diferentes tamaños, material de madera, con medidas de 30 cm de alto x 30 cm de ancho.	Pieza	71	98
2	Bomba de globos eléctrico de 20 cm de largo x 13 cm de ancho x 15.5 cm de altura, color rosa. 110 V.	Pieza	71	98
3	Base de estructura metálica de altura 1.55 cm de forma vertical con diámetro de grosor de 2 cm y base de 20 cm de diámetro.	Pieza	142	196

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO 71 Y UN MAXIMO DE 98 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 11.
2.-DEL REGLON 3 SE ENTREGARÁN 2 PIEZAS POR CADA PAQUETE.
3.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR REGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 12

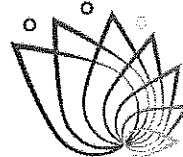
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: PRODUCCION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Cubeta de plástico de 20 litros con tapa, color indistinto	Pieza	174	278
2	Garrafa de plástico de 20 litros, transparente	Pieza	174	278
3	Garrafa de plástico de 10 litros, transparente	Pieza	174	278
4	Botellas de plástico de medio litro con tapa, transparente, modelo anillada o similar	Pieza	2610	4170
5	Botellas de plástico de litro con tapa, transparente, modelo anillada o similar	Pieza	2610	4170





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

6	Hipoclorito de Sodio, Garrafa con tapa de 10 L	Pieza	87	139
7	Mezclador manual fabricado de acero con diseño en espiral. Largo de 64 cm	Pieza	87	139

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 87 Y UN MAXIMO DE 139 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 12.

2.-DEL RENGLON 1 SE ENTREGARÁN 2 PIEZAS (CUBETA)

3.-DEL RENGLON 2 SE ENTREGARÁN 2 PIEZAS (GARRAFA)

4.-DEL RENGLON 3 SE ENTREGARÁN 2 PIEZAS(GARRAFA)

5.-DEL RENGLON 4 SE ENTREGARÁN 30 PIEZAS(BOTELLAS)

6.- DEL RENGLON 5 SE ENTREGARÁN 30 PIEZAS (BOTELLAS)

7.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 13				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: PANIFICACION: PROCESOS Y TECNICAS				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Charola de pan para hornear, de material aluminio 45 cm x 65 cm de calibre 18	Pieza	53	74
2	Espátula Flexible Pastelera de plástico de 19 cm de largo x 12 cm de ancho o similar a las medidas, color indistinto.	Pieza	53	74
3	Bascula digital de mesa, capacidad máxima de 5 Kg, charola de acero inoxidable, material de metal	Pieza	53	74
4	Rebanador tipo rodillo de acero inoxidable, mango de plástico, color indistinto, dimensiones de 19 cm de largo x 7 cm de ancho. Similar	Pieza	53	74
5	Jarra Medidora Graduada capacidad máxima de 1 Litro, material de plástico	Pieza	53	74
6	Set de 4 Cucharas medidoras, acero inoxidable 1 cuchara pequeña: 250 ml 1 cuchara pequeña 125 ml,(1/2) 1 cuchara pequeña: 80 ml, (1/3) 1 cuchara pequeña: 60 ml ,(1/4) o tamaños similares	Set	53	74
7	Tamiz de harina de acero inoxidable, forma redonda (10 pulgadas).	Pieza	53	74



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

67



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 53 Y UN MAXIMO DE 74 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 13.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

PARTIDA 14				
PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS				
RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Minitermonebulizador, sistema de encendido por gas butano-propano. Peso en 1.5 kg. Dimensiones de 51 cm de largo x 36 cm de ancho x 19 cm de altura.	Pieza	16	25
2	Lentes de seguridad de material policarbonato transparentes, dimensiones de 4.53 cm de largo x 16.2 cm de ancho x 6.6 cm de altura.	Pieza	16	25
3	Guantes de nylon recubiertos de nitrilo, medianos.	Pieza	16	25
4	Mascarilla de 2 cartuchos, incluye 2 de tipo FC-3. Largo de 13.2 cm, ancho de 17.9 cm, profundidad de 8.5 cm, diámetro de 10 cm, material de plástico, color negro, acabado brillante, peso de .578 kg	Pieza	16	25

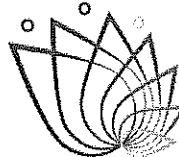
NOTA: 1.-SE REQUIERE UN MINIMO DE 16 Y UN MAXIMO 25 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 14.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

PARTIDA 15

PAQUETE DE MATERIAL PARA EL CURSO: SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA MOTOCICLETAS

RENGLO N	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Juego de desarmadores de impacto, 8 piezas: - 1 Desarmador plano de 3/16" x 6" (4.7x152.4 mm) - 1 Desarmador plano de 1/4" x 6" (6.3x152.4 mm) - 1 Desarmador plano de 3/16" x 4" (4.7x101.6 mm) - 1 Desarmador plano de 1/4" x 4" (6.3x101.6 mm) - 1 Desarmador plano de 3/16" x 3" (4.7x76.2 mm) - 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 6" (6.3x152.4 mm) - 1 Desarmador de cruz de 1/4" x 4" (6.3x101.6 mm) - 1 Desarmador de cruz de 3/16" x 4" (4.7x101.6 mm)	Juego	51	85
2	Probador de corriente alterna de 19 cm, 26.4 cm de largo x 2.4 cm de ancho x 1.7 cm de altura, mango de acrílico transparente	Pieza	51	85
3	Set de Herramientas que incluye 1 llave inglesa 150 mm, 4 llaves de punta corona, 24 llaves allen, 1 porta puntas, 1 mini nivel de 125 mm, 50 puntas para atornillar de 25 mm con 1 adaptador, 1 chicharra reversible con mando de 10 mm, 1 barra de extensión de 10 mm, incluye 14 dados con mando de 6 mm, 4 dados con mando de 10 mm, 1 dado para bujía con mando de 10 mm, 1 adaptador de 6 mm x 10 mm, 4 desatornilladores de precisión, 1 cuchillo cartonero retráctil profesional, 1 pinza de corte de 150 mm, 4 tenazas, 1 surtido de fijaciones y 1 porta plumas magnético.	Set	51	85

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 51 Y UN MAXIMO DE 85 PAQUETES DE MATERIALES DE LA PARTIDA 15.

2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Los bienes ofertados deberán ser nuevos. Tratándose de bienes eléctricos, alámbricos o digitales, deberán contar con una garantía del producto de 6 meses contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de entrega, y de acuerdo a las características antes descritas. Los insumos y/o herramientas (bienes) deberán entregarse en óptimas condiciones para su uso, libres de cualquier corrosión, ruptura o deformación, preferentemente conservados en su empaque original.

El proveedor deberá prever los siguientes aspectos a considerar, por cuanto al **embalaje**:

Se requiere que cada uno de los paquetes estén debidamente integrados dentro de una caja de cartón color blanco que contengan la impresión a una sola tinta, en la parte de la cara frontal el logotipo del programa “MUJERES Y HOMBRES DE 10”, cara lateral izquierdo el logotipo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, cara lateral derecho el logotipo de la Secretaría de Desarrollo Social, en la cara posterior el logotipo del Gobierno del Estado de Morelos y en cara superior de la caja el nombre del curso, y dicho diseño será entregado al “PROVEEDOR” adjudicado.

El “PROVEEDOR” adjudicado, deberá entregar los bienes descritos en el Anexo Técnico con la leyenda **“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”**. Frase que deberá estar consignada en la cara superior de la caja (parte inferior del nombre del curso).

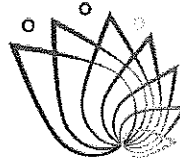
El “PROVEEDOR” adjudicado, deberá tomar en consideración el diseño y medidas apropiadas para cada paquete, la cual deberá ser previamente autorizado por el personal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Nota: en caso de que debido al tamaño de la herramienta o insumo no sea posible introducirla en una caja con las características anteriormente mencionadas; esta deberá proporcionarse en su empaque original, empleando al paquete correspondiente. En este supuesto el “PROVEEDOR” adjudicado, deberá proporcionar la impresión a una sola tinta los logotipos, nombre del curso, nombre del programa y frase señalada en líneas que anteceden, en etiquetas adhesivas para cumplir con la presentación del paquete, diseño que deberá estar previamente autorizado por la Secretaría de Desarrollo Social.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El “**PROVEEDOR**” deberá informar el precio unitario por cada material y/o insumo; así como el costo total de cada paquete integrados por las herramientas y/o insumos básicos correspondientes.

La Secretaría, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. “EL PODER EJECUTIVO” se obliga a cubrir el importe total por la adquisición de los paquetes de bienes siguientes:

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato será por, la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los paquetes descritos en el presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, por concepto de adquisición de cada paquete de herramientas y/o insumos básicos con las características definidas en la cláusula que antecede, siendo improcedente el incremento al precio establecido en la presente cláusula.

La determinación del monto por la adquisición de los paquetes, materia del presente contrato, cubre al “**PROVEEDOR**” todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo de la realización de la adquisición de los bienes, incluyendo los fletes de su equipo o material de trabajo, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido y pactado en el presente contrato.

De conformidad con los artículos 68, de la Ley y 63, del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición, responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68, de la Ley.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. “LAS PARTES” convienen, que el “**PODER EJECUTIVO**” pagará al “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los paquetes adquiridos, el importe pactado en la Cláusula Segunda en una sola exhibición, a la entrega de la factura y a entera satisfacción de los paquetes, previa revisión y autorización del área técnica.

En el caso de que la factura entregada por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PROVEEDOR**” la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el “**PROVEEDOR**” presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

EL “**PROVEEDOR**” acepta que se le podrán descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago se realizará quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los paquetes y validación de que estos son entregados de acuerdo a lo solicitado en el presente anexo.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia electrónica quedando a cargo del “**PROVEEDOR**”, la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso la persona designada para tal efecto, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre de: Gobierno del Estado de Morelos

R.F.C.: GEM720601TW9

Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “**PROVEEDOR**” realizara la entrega de los paquetes de adquisición abierta hasta de 2036 (dos mil treinta y seis) paquetes de herramientas y/o insumos del programa “Mujeres y Hombres



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

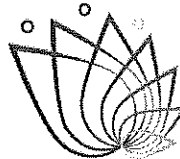


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

de 10, que serán entregados dentro de los VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la firma del contrato.

Así mismo el “PROVEEDOR” se compromete a que la entrega de paquetes de herramientas y/o insumos básicos que forman parte de los paquetes objeto del presente contrato serán entregados en Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N Col. Lázaro Cárdenas, Jiutepec, C.P 62550 Morelos; conformados preferentemente en lotes manejables que incluso permita la utilización de palets de madera como base, traslapadas y cubiertas con película elástica sin dejar espacios que provoquen la ruptura de los materiales y/o insumos de herramientas esto con la finalidad tener la protección adecuada para impedir alguna corrosión, ruptura o deformación y a la vez facilite su manipulación, almacenamiento y distribución de los mismos. Por tal motivo, deberá de considerar la ruta y el medio de transporte y descarga.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los paquetes será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o a través del personal debidamente facultado por ello, quien verificará que los paquetes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los paquetes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los paquetes son recibidos con el acuse de las facturas o pedido que deberá contener el sello y firma del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al titular de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que los bienes adquiridos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, y designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del presente contrato, siendo el responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

73



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrando por su parte al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** para que verifique que los paquetes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los paquetes al momento de la entrega o posterior a ello, exista alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuente con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicaran las penas por incumplimiento establecidas, en la Cláusula Decima Octava del presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los paquetes en la forma, términos y tiempo pactados a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**, sin costo alguno para el “**PODER EJECUTIVO**”.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. En términos de los artículos 75, fracción III, y 76 de la **LEY**, para garantizar el cumplimiento de este contrato el “**PROVEEDOR**” se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.

En términos de lo anterior, el “**PROVEEDOR**”, otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por *****, de fecha ***** de ---***** de 2022, con número de fianza *****, y por el monto de \$***** (*****PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

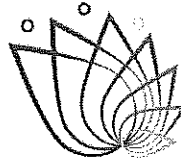
La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “**PODER EJECUTIVO**”;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que “**LAS PARTES**” otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los paquetes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “**PROVEEDOR**”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “**PODER EJECUTIVO**” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normatividad aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de “**LAS PARTES**”, hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del “**PROVEEDOR**”, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “**PODER EJECUTIVO**”.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada, por incumplimiento de este contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV, del **REGLAMENTO**.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y queda bajo la responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del área conducente, quien deberá remitir copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo el soporte documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **LEY**.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los paquetes será en los términos establecidos en la Cláusula Quinta del presente contrato.

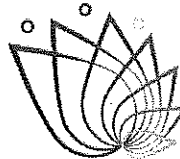
DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PROVEEDOR” DURANTE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES. Basándose en su experiencia y conocimientos, se compromete a:

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los paquetes objeto del presente contrato;
- b) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la adquisición de los paquetes;
- c) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la adquisición de los paquetes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos de los paquetes, en término de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “**PODER EJECUTIVO**” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la adquisición de los paquetes, (Impuestos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la oportuna y correcta entrega de los paquetes objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los paquetes;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos, horarios y plazos de entrega de los paquetes y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los paquetes se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**;
- b) Recibir los paquetes en la fecha, hora y lugar establecido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**;
- c) Realizar y gestionar los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar el contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, y terminación anticipada del contrato en caso de que el “**PROVEEDOR**” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda, del Poder Ejecutivo Estatal, el procedimiento de ejecución de las garantías y penas convencionales pactadas, y
- j) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** haya recibido los paquetes a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES O PAQUETES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre lo solicitado y lo pactado en el presente contrato; o bien, que las herramientas o insumos tengan alguna corrosión, ruptura o deformación; o bien, tratándose de los bienes eléctricos, alámbricos o digitales, que no funcionen a la perfección, el “**PODER EJECUTIVO**” queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el “**PROVEEDOR**”, por conducto de la persona designada por el “**PODER EJECUTIVO**” para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato y que tengan que ser repuestos por los de la calidad pactada, comprometiéndose el “**PROVEEDOR**” a





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la Ley.

DECIMA QUINTA. DEL TRANSPORTE. “EL PROVEEDOR” será el responsable del costo del transporte maniobras de carga, descarga y seguridad de los paquetes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la Cláusula Quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizando, alterar la calidad o presentación de los paquetes.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los paquetes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **“PROVEEDOR”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega de los paquetes de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición de los paquetes o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **“PODER EJECUTIVO”**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la obligación de entregar los paquetes y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

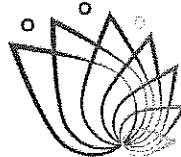
“EL PROVEEDOR” deberá informar inmediatamente al **“PODER EJECUTIVO”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la adquisición de los paquetes, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SEPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de los





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

paquetes originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “**PODER EJECUTIVO**” dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al “**PROVEEDOR**”.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la adquisición de los paquetes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60, fracción IX, y 70, de la Ley y 66 de su Reglamento.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” no concluya la entrega de lo solicitado en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del tres al millar del valor total de la adquisición de los paquetes, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “**LAS PARTES**”, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del “**PODER EJECUTIVO**” o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la Cláusula Décima del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiera concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el tercer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

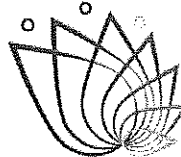
DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los paquetes objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la Cláusula Primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"** durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGESIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"** o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Durante la entrega de los paquetes, estos se someterán a una revisión por parte del personal del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias, en cantidad, calidad; o bien que los bienes se encuentren con rupturas, corrosiones o deformaciones

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será el encargado de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del servicio o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por la adquisición de los paquetes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuoso y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la adquisición de paquetes objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato, y
- IX. El **"PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **"PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.

Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la Ley, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que al **“PROVEEDOR”** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este artículo, y
- IV. Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Dependencia o Entidad por concepto de los paquetes recibidos o los paquetes prestados hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PROVEEDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

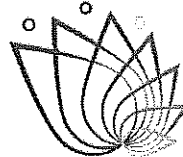
Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los paquetes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la Necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **“PODER EJECUTIVO”**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el **“PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los paquetes o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

Queda expresamente convenido por **“LAS PARTES”** que el personal que utilice el **“PROVEEDOR”** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **“PODER EJECUTIVO”** de las mismas.

“EL PROVEEDOR” se compromete a dejar a salvo al **“PODER EJECUTIVO”** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición de bienes, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **“PODER EJECUTIVO”**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los paquetes objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los paquetes, tendrá para “LAS PARTES” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al “PROVEEDOR” excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la SECRETARÍA, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

Salvo que exista impedimento, los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se derive de los paquetes de consultorías, asesoría, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del “PODER EJECUTIVO”.

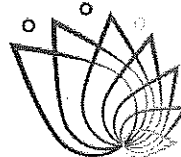
VIGÉSIMA SEXTA.- DEL CONFLICTO DE INTERÉS.- El “PROVEEDOR”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, servicios y/o paquetes de bienes que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

VIGÉSIMA SEPTIMA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día ___ de ___ de 2022, y concluirá a más tardar el día _____ de 2022, de conformidad a lo señalado en la Cláusula Primera del presente contrato y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número 1105, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, Presencial número EA-NXX-2022 a plazos reducidos, referente a la adquisición de 2036 paquetes de herramientas y/o insumos del programa “Mujeres y Hombres de 10”, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGESIMA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el “EL PROVEEDOR” en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los __ días del mes de _____ del 2022, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PROVEEDOR”

**ALFONSO DE JESUS SOTELO
MARTINEZ SECRETARIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

C. _____



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

HUGO OMAR ARANDA NAVA
DIRECTOR GENERAL DE GESTION
SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA

HÉCTOR HUMBERTO SÁNCHEZ MOTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
FINANCIERO ADMINISTRATIVO

CONVOCANTE

LIC. EFRÉN HÉRNANDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE
CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LOS PAQUETES REFERENTE A _____, SOLICITADO POR _____, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2022, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 4
(Documentos que deberán contener las proposiciones)

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
de la Secretaría de Administración.
Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Anexos/ Docu- me- nto	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4. de las Bases.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la	C	Inciso C)		





MORELOS
2018 - 2024



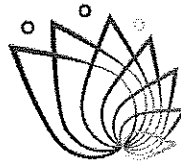
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Ley.				
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E	Inciso E)		
8	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 , dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases.	H	Inciso H)		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K	Inciso K)		
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	Inciso L)		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.	M	Inciso M)		
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión	N	Inciso N)		





MORELOS
2018 - 2024



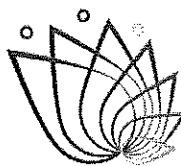
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.				
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante, coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	Inciso O)		
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R	Inciso R)		
21	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados,	S	Incisos S)		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 , las presentes bases.				
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de conformidad al embalaje del Anexo 1 de las presentes bases.	T	Incisos T)		
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables" , en el lugar que el área requirente indique.	U	Inciso U)		
24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N Col. Lázaro Cárdenas, Jiutepec, C.P 62550 Morelos.	V	Inciso V)		
30	Propuesta económica (SOBRE B)		Punto 17.2.		
31	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

91



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MODELO DE ESCRITOS, SE DEBERÁN DE VERIFICAR Y ADECUAR CONFORME AL NÚMERAL 16.2, Y ANEXO 4, ASIMISMO, SE DEBERÁ AJUSTAR LA REDACCIÓN A SU CLASIFICACIÓN DEL CONCURSANTE (PERSONA FÍSICA Y/O MORAL).

CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10, 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO.**

Resumen	
Partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	Se requiere la adquisición abierta de hasta 2,036 paquetes de herramientas y/o insumos básicos del programa "MUJERES Y HOMBRES DE 10", los cuales se destinaran a los participantes del programa. De acuerdo al Anexo Técnico.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar la redacción del presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que mi representada sea adjudicada, **entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4.** de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es **de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional**, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



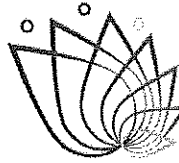
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **soy representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley** sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

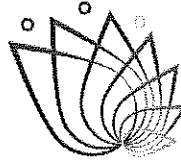
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Declaración de integridad en la que manifiesto que mi representada por sí misma o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.**, de las bases

Atentamente

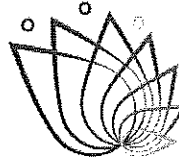
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada **cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases de licitación.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUEMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por mi representada cuentan con garantía señalada en el punto **12.1.**, respecto a los bienes ofertados conforme al **Anexo 1**, de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

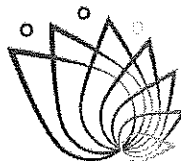
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

101



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



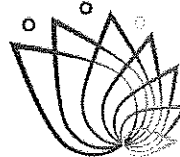
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que mi representada no tiene pendiente entrega alguna** con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo, por impuestos federales ni estatales, para tal efecto adjunto documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

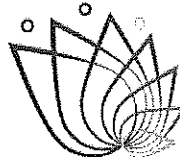


@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en las opiniones positivas de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura.**

En el caso de que el Licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.

(ESTABLECER LA REDACCIÓN CONFORME AL SUPUESTO QUE LE APLIQUE)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la actividad comercial,
relacionada con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal,
expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



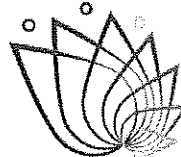
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

107



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**

(ESTABLECER LA REDACCIÓN CONFORME AL SUPUESTO QUE LE APLIQUE)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es una persona moral establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.

En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 1**, las presentes bases.

Atentamente

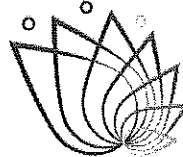
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de conformidad al embalaje del Anexo 1 de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables", en el lugar que el área requirente indique.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

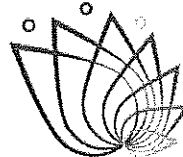


@GobiernoMorelos

112



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que, en caso de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N Col. Lázaro Cárdenas, Jiutepec, C.P 62550 Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PROPUESTA ECONOMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2022

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ En el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Partida	Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Subtotal Min	Subtotal Max
1	1		Set					
	2		Pieza					
	3		Pieza					
	4		Set					
	5		Pieza					
	6		Set					
	7		Pieza					
	8		Pieza					
						Subtotal		
						I.V.A		
						Total		

NOTA: 1.- SE REQUIERE UN MINIMO DE 209 Y UN MAXIMO DE 275 PAQUETES DE MATERIALES CORRESPONDIENTES A PARTIDA 1.
2.- EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EL PRECIO UNITARIO POR RENGLON, Y EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA.

Se requiere que la propuesta describa el **precio unitario**, el I.V.A. y el precio unitario total, además del sub total, I.V.A. Conforme a la siguiente tabla:

Sub total
I.V.A.
Otros impuestos
Precio total

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



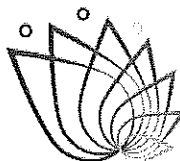
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2022

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada,
preferentemente en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte
conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

